

Asunto: Contexto; justicia, imparcialidad, legalidad y transparencia en los procesos de evaluación de la productividad de académicos que solicitan promoción en las Facultades y Escuelas

Compromiso y contexto

En el momento que alguien recibe el alto **honor de ser designado como jurado en los concursos de promoción, para la evaluación de la productividad de los académicos**, se está comprometiendo a analizar y considerar, la importancia de las actividades y productos académicos, en función del beneficio que tengan con relación a la formación de conocimientos, valores, actitudes y compromiso de los alumnos, donde también se da su debida importancia y lugar a los diversos productos académicos y actividades complementarias de superación y actualización académica, expresada en ocasiones como labores adicionales de Investigación y de Difusión de la Cultura, **bajo un estricto compromiso moral y ético**, donde de antemano se acepta que se evalúa **en el contexto de las Facultades y Escuelas, cuya misión fundamental es la formación integral de los estudiantes**. En este ambiente, la evaluación objetiva y fundamentada del trabajo de los académicos es un proceso que, a su vez, coadyuva a la formación integral de los valores y actitudes de los universitarios dedicados a la docencia.

Por consiguiente, al evaluar el desempeño de los académicos, surgen las siguientes reflexiones relativas a los derechos y obligaciones que impone el contexto donde se realiza la evaluación:

- I. Aunque la UNAM realice sus actividades en tres grandes áreas: **La Docencia en Escuelas y Facultades**, la Investigación en Centros e Institutos y la Difusión de la Cultura principalmente en teatros, museos y demás instalaciones de la zona Cultural, todas ellas son igualmente importantes en su contexto particular.

- II. El docente está inmerso en un ambiente continuo de actualización y superación académica, que puede incluir diversas labores de investigación académica; de manera similar se requiere que el investigador imparta clases y que ambos difundan la cultura. Sin embargo, las figuras académicas a diferenciar claramente por su cometido primordial son: el **Profesor-Investigador en las Facultades y Escuelas**, y el Investigador-Profesor para los centros e Institutos, cuya labor de investigación es fundamentalmente científica.
- III. La investigación se realiza principalmente en las áreas de posgrado y sobre todo en los Centros e Institutos, donde se cuenta con mayor infraestructura y recursos para la investigación. Es ahí donde de forma natural se forman los cuadros de especialistas. Es ahí donde cumplen su misión los investigadores cuyo cometido fundamental es generar nuevos conocimientos y la tecnología de punta que benefician a un mundo globalizado.

En las Facultades y Escuelas, el cometido fundamental es la formación integral de los estudiantes, involucrando a los estudiantes en la clase y práctica, de tal manera que se propicie la sólida adquisición de conocimientos; dicha formación se fortalece al involucrar a los alumnos en proyectos diversos que investigan y determinan las mejores soluciones a problemas que afectan a la sociedad. Todo proyecto implica un diagnóstico y diseño de una solución, aplicando los diversos conocimientos adquiridos en clase para la búsqueda o investigación de alternativas. Este tipo de investigación se formaliza a través de proyectos PAPIT y PAPIME, los cuales tienen gran valor en los concursos de promoción.

- IV. Las promociones de los investigadores toman en cuenta las publicaciones arbitradas, la cantidad de patentes sobre sus investigaciones y el impacto que lo anterior tiene en la mejora de la calidad de vida de la sociedad. **Para la promoción de los investigadores la Docencia y la Difusión de la Cultura son actividades secundarias que también cuentan, con una valoración adecuada al contexto.** Evidentemente, es importante tener en cuenta que la trascendencia de las investigaciones, las cuales pueden alcanzar un nivel global y también beneficiar a los estudiantes. Sus productos: **nuevos conocimientos, sus aplicaciones y patentes, son de categoría científica, es decir son únicos**, por tanto, para determinar su calidad, se requiere de arbitraje nacional o internacional especializado.

La justicia y la igualdad de oportunidades

- V. Aunque actualmente en la Facultad de Ingeniería sólo se contrate doctores como profesores de tiempo completo (que de manera privilegiada o innata son investigadores y en pocos años pueden alcanzar la titularidad máxima como profesores), en las promociones, no es válido desalentar la productividad de aquellos académicos, sin grado de doctor que durante muchos años sólo se han dedicado a la docencia, superación y actualización académica, porque, con las nuevas condiciones, difícilmente podrán alcanzar la máxima titularidad o categoría académica. Por consiguiente, se considera que esto es injusto a todas luces, por lo que cada caso se evaluará en particular, realizando un análisis detallado, donde se **evalúa justamente la labor realizada, tomando en cuenta los documentos probatorios de la trayectoria, criterios de equivalencia, nivel (Ciencias Básicas, Ciencias de la Ingeniería. Ingeniería aplicada y posgrados), desempeño y productividad académica, así como la opinión fundamentada de los alumnos respecto a si un académico sin doctorado es un buen docente.** Las nuevas reglas sólo aplican a las nuevas generaciones de académicos y no aplican a las generaciones anteriores.

No obstante todo lo anterior, es importante que cada vez se apoye más al profesor para que realice labores de investigación y la obtención del grado de doctor y que a los productos y difusión de sus investigaciones se les de igual valor que a los productos exclusivamente orientados a la docencia.

Es un error considerar que la docencia y sus productos académicos constituyen es una labor de menor importancia comparada con la investigación de los Institutos y Centros, ambas actividades en muchos casos son complementarias, y aunque en las Facultades haya una tendencia creciente para darle más importancia a las labores investigación científica, es obvio que **en las licenciaturas de las Facultades y Escuelas todos los productos y actividades académicas están principalmente enfocadas/orientadas a la formación integral del alumno**, por lo que, de manera natural, los productos de tipo docente son los más valiosos.

Se enfatiza entonces que, en las promociones académicas de las Facultades y Escuelas **las actividades y productos asociados a la docencia tienen más valor , porque benefician directamente la formación integral de los futuros profesionistas, investigadores y profesores independientes;** Es importante resaltar que si la

actualización y superación académica del docente se basan en sus labores complementarias de Investigación aplicada a proyectos de ingeniería y Difusión Cultural, estas tendrán muy buen valor. También es obvio que tienen gran valor e importancia la Investigación y Difusión Cultural que los profesores realizan, preferentemente con recursos, infraestructura y proyectos de la Facultad o Escuela.

Por consiguiente, para determinar el nivel o valor de los productos docentes: clases, libros, artículos de apoyo a la docencia, investigación orientada a proyectos de ingeniería, presentaciones, conferencias, foros, etc., es suficiente **el arbitraje de académicos expertos de la misma Facultad o Escuela y por supuesto, la aceptación de las actividades y productos académicos por parte de los alumnos.** En algunos casos será necesario definir los grupos de expertos locales que avalen la calidad de los productos académicos, por ejemplo con profesores titulares TC niveles "B", "C" y Profesores Eméritos.

En la docencia las publicaciones arbitradas internacionalmente, localmente o con el arbitrio de las áreas de apoyo de la Facultad de Ingeniería tienen igual valor y la diferencia a favor la marcará su utilidad en las asignaturas y su aceptación por parte de los alumnos, por ejemplo: en el caso de libros y artículos de apoyo académico, la valoración está en función de la cantidad vendida o accesada electrónicamente por los alumnos de la Facultad de Ingeniería.

La legalidad

- VI. Con base en lo establecido por el EPA y **los criterios de equivalencia de los requisitos estipulados por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM para obtener nombramientos académicos**, aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería el 8 de septiembre de 1988, el evaluado aportará los documentos probatorios correspondientes, los cuales nunca serán ignorados o menospreciados por criterios particulares o subjetivos sin fundamentos.

Apenas se cuente con la opinión institucional sobre el académico que se promueve, ésta se hará del conocimiento del evaluado, antes del proceso, con el fin evitar omisiones en documentos probatorios, los cuales siempre avalarán dicha opinión.

La transparencia

VII. Dado que **la misión fundamental de los docentes es contribuir en la formación integral de los estudiantes**, es necesario transparentar y definir claramente el valor, beneficio e impacto que tienen la actualización y superación académica del docente, expresada mediante sus diversos productos académicos, **incluyendo la investigación orientada a proyectos de ingeniería y la Difusión de la Cultura** sobre la formación integral del estudiante, por lo que, cuando un académico no sea promovido, siempre se le retroalimentará con recomendaciones que le permitan mejorar su evaluación, indicándole que **la medida de la evaluación siempre estará en función de cuantos alumnos son beneficiados con sus clases y demás productos académicos, lo cual siempre estará avalado con los comprobantes oficiales.** Es inobjetable que en la licenciatura el alumno siempre es el centro para evaluar la productividad en la docencia, por lo que **nunca se aceptarán las opiniones subjetivas o sesgadas a favorecer alguna actividad no avalada o sin comprobantes, ni mucho menos se tomará en cuenta recomendaciones de ningún tipo.** Un evaluador siempre está comprometido con la transparencia, justicia y legalidad con que se evalúa a la productividad del académico, por lo que analizará cualquier opinión, siempre y cuando esté respaldada por:

- ✓ El cumplimiento de los planes y programas aceptados por el Consejo Técnico,
- ✓ Los cursos de superación académica que imparte o recibe,
- ✓ Los proyectos en los que participa,
- ✓ Los comprobantes de actividades académicas adicionales aportados por el académico y
- ✓ Los premios y distinciones académicas (becas, cátedras, etc.).

Se enfatiza que el compromiso de un evaluador es siempre realizar una evaluación completamente contextual e imparcial, atendiendo a los principios de la honorabilidad y ética profesional, toda recomendación se hará del conocimiento del evaluado antes de proceder a dictaminar su promoción, para que, en su caso, aporte pruebas para su defensa.

VIII. **La grandeza de un país depende de la educación de su gente, que empieza en casa y alcanza sus máximos con los posgrados;** por tal motivo al evaluar siempre se identificarán tanto parámetros fundamentales como complementarios de cada contexto particular,

para así realizar una evaluación transparente, objetiva, equilibrada y justa de las actividades de cada académico por área y nivel de estudios de cada etapa. Debe quedar **completamente claro que una evaluación injusta desalienta la productividad y eso nos afecta a todos.** Cuando un académico hace su mejor esfuerzo en la productividad y es evaluado con parámetros fuera de su contexto, es obvio que haga lo que se haga, de antemano está reprobado y la evaluación está sesgada. **Nunca se caerá en el error de evaluar la figura del profesor – investigador como la figura del Investigador - profesor y viceversa.** La imparcialidad de los criterios de evaluación aceptados en un contexto dado motiva al académico para seguir dando su mejor esfuerzo, porque sabe que hay honor justicia y legalidad en la evaluación, es decir, sabe que no se menosprecia su trabajo y que se valora adecuadamente su esfuerzo.

- IX. **La productividad de un país depende fuertemente de la educación que proporcionan los profesores en todos los niveles o etapas.** La educación técnica apoya la productividad de la industria, la profesional provee de líderes resuelven problemas que afectan la calidad de vida de la sociedad, además de dar los conocimientos básicos que requieren los futuros investigadores que se forman en los posgrados, Centros e Institutos. De ahí la importancia de identificar plenamente las fortalezas y debilidades de los académicos en cada etapa, nivel y contexto; para **no confundir los roles fundamentales asignados a los docentes**, sin embargo, siempre se apoyará de la mejor forma posible a aquellos profesores que se superen y actualicen académicamente mediante la investigación científica o aplicada a proyectos de ingeniería y la realización de labores para la difusión de la cultura.
- X. Finalmente se reitera y enfatiza que, cuando se acepta formar parte de una Comisión dictaminadora, se establece un compromiso para realizar una evaluación justa, equilibrada e imparcial de la productividad académica; que sólo toma en cuenta **pruebas objetivas y comprobables** del trabajo de los académicos y que siempre aporta, en los casos desfavorables, **una crítica constructiva basada en el beneficio que las actividades y productos académicos deban tener para la formación integral de los alumnos**; al evaluar de la forma anterior, **el evaluador se desempeña con honor, trabajo y lealtad para cada uno de los intereses contextuales** de nuestra alma mater: la Docencia, la Investigación y la Difusión de la Cultura, porque orienta al académico, indicándole las fallas y como superarlas. De esta manera, siempre trabaja en un ambiente de justicia, legalidad y transparencia que no devalúa la productividad

del docente y su actualización y superación académica, por consiguiente, **donde nunca se defrauda los principios establecidos por nuestro máximo formador de universitarios**, mismos que conforman toda una filosofía de la vida y se resumen con su frase: **“Por mi raza hablará el espíritu”**. Se reitera también que el compromiso ético y moral del evaluador es únicamente con la productividad académica del evaluado, contextualizando y evaluando justamente sus tres rubros: Docencia, Tipo de Investigación y Difusión de la Cultura. Un buen ejemplo contribuye en la formación tanto de docentes como de los alumnos y habla de un proceso de evaluación honorable e indubitable.

Comentario final

Dada la importancia de las tres actividades fundamentales de la UNAM: Docencia, Investigación y Cultura, resulta conveniente que los Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas analicen la conveniencia y pertinencia de proponer, ante la Rectoría, un **“consejo asesor sobre la Docencia”, integrado exclusivamente con “Profesores Eméritos”**.

A t e n t a m e n t e

Cd. Universitaria, mayo de 2013

M. en I. Juan Fernando Solórzano Palomares
Presidente del CPAFI